



C I R C U L A R CSJCUC22-45

Fecha: 16 de febrero de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS, ABOGADOS QUE LITIGAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *Encuesta - Vigencia y aplicación del Decreto 806 del 4 de junio de 2020*

Cordial saludo,

La doctora Diana Alexandra Remolina Botia, Magistada del Consejo Superior de la Judicatura, solicita responder la siguiente encuesta, en consideración a la expiración de la vigencia del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 que fue expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional para enfrentar la emergencia ocasionada por el Covid-19.

En efecto teniendo en consideración que la vigencia de las normas dictadas al amparo de la Emergencia Económica, Social y Ecológica es temporal, el Decreto señaló expresamente una vigencia de 2 años a partir de su publicación, es decir que sus disposiciones perderán vigencia el próximo 3 de junio de 2022, resulta necesario determinar al interior de la Rama Judicial las disposiciones de dicho decreto que deben incorporarse a la legislación permanente o plantear modificaciones a las mismas.

Con este propósito requerimos saber la opinión de la mayor cantidad de usuarios de la justicia que nos permita conocer una visión general de su experiencia y que enriquezca el análisis que realice la Rama Judicial en pro de tomar la mejor decisión sobre la vigencia y modificaciones del mencionado Decreto. Es por esta razón que compartimos la encuesta que se encuentra en el link (incluido abajo) para contar con el mayor número de opiniones calificadas, que nos permitirá conocer su apreciación en relación con la aplicación del decreto, esperando que tengamos sus respuestas a más tardar el miércoles 23 de febrero para analizarlas e incluirlas en el debate.

Link encuesta: <https://forms.office.com/r/pXVMjqs9xi>

Cordialmente.

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/Lzru.

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co